



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE**  
**(UMC)**  
SECRETARIA GENERAL  
**COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES**

**PARA:**

Prof.	Guillermo Riut	/ Rector UMC
Prof.	Iván Cedeño	/ Vicerrector Académico
Prof.	Luis Brito	/ Vicerrector Administrativo
Prof.	Rossy Tussen	/ Secretaria General
Prof.	Luis Reyes	/ EESMM (E)
Profa.	Milagros Jaramillo	/ Directora General Académico
Profa.	María Salcedo	/ Directora de Ciencias Sociales
Prof.	Roberto González	/ Director de Escuela de Náutica
Prof.	Freddy Carreño	/ Director de Escuela de Ingeniería
Profa.	Iván Cedeño	/ Representante Profesoral
Abg.	Lenny Bastardo	/ Consultoría Jurídica.
Prof.	Luz Erazo	/ Director de Interacción con las Comunidades. (E)
Ofic.	Yaneidris Rodríguez	/ Coordinador de Pasantías y Servicios Comunitarios (E)
Lic.	Jenny Rangel	/ Coordinador de Registro Estudiantil (E)
Lic.	Francys Silva	/ Coordinación de Archivo General y Control Estadístico
Lic.	Johana Macias	/ Coordinadora General de Administración (E)
Lic.	Ivar Escobar	/ Coord. General de Planificación y Presupuesto. (E)
Lic.	Victoria Saaman	/ Coordinadora General de RRHH
Abg.	Beatriz Postterlla	/ Auditor Interno (E)
Ing.	Orlando Serrano	/ Coordinador General de Planta Física y Equipamiento (E)
Lic.	Yvan Guerra	/ Coordinadora de Finanzas (E)
T.S.U.	Jazmín Núñez	/ Coordinadora de Compras
Lic.	Víctor Gómez	/ Coordinador de Contabilidad
T.S.U	Luis Madrid	/ Coordinador de Bienes Nacionales
Ing.	Rangel Cruz	/ Coordinador de Servicios Generales
Lic.	Elena Angarita	/ Coordinadora de Gestión de la Calidad (E)
Lic.	Jessica Colmenares	/ Coordinación de RRH (E)
Lic.	Rosa Pablos	/ Consejo Académico

**DE:** Secretaría del Consejo Universitario.

**ASUNTO:** Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la UMC 2024-2025.

**FECHA:** 07/10/2024.

**Nº SEG-CAS-116-X-N-2024.**

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarles que el **CONSEJO UNIVERSITARIO**, mediante Providencia **Nº CUO-009-105-X-2024** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-009-2024**, de fecha 07 de octubre del presente año, **se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 26 numeral 20 y 49 de la Ley de Universidades y la Ley Orgánica de Planificación Pública Popular en sus artículos N° 2, 4, 6, 17, 19, 21, 23, y 45, aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe 2024-2025 (PEDIUMC) elaborado por la Comisión designada en Consejo Universitario mediante Providencia N° CUO-009-124-X-2023, de fecha 24 de octubre de 2023, en concordancia con lo previsto en el Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación" período 2019-2025". Previamente aprobado en Consejo ACadémico, mediante decision N° CAO-012-112-X-2024, de fecha 01 de octubre 2024.**

## **PRESENTACIÓN**

### **Contexto y necesidad del Plan Estratégico**

La educación universitaria enfrenta desafíos sin precedentes en un mundo en constante cambio. La globalización, los avances tecnológicos y las demandas del mercado laboral exigen que nuestras instituciones se adapten y evolucionen. En el contexto nacional, donde la importantísima actividad económica petrolera depende en gran parte para su exportación en los mercados internacionales del transporte marítimo; y adicionalmente nuestro país cuenta con una enorme fachada caribeña y atlántica, es crucial que nuestra Universidad se posicione como un líder en la formación de profesionales altamente capacitados y competentes en este ramo.

El Plan Estratégico 2024-2025 pretende ser una respuesta a estas necesidades. Se fundamentó en un análisis de nuestro entorno, identificando oportunidades y amenazas, así como nuestras fortalezas y debilidades. Este diagnóstico nos ha permitido establecer un rumbo claro y definido, alineado con las expectativas de nuestros estudiantes, la comunidad Guaireña y el sector marítimo.

Por otro lado, la aprobación de este plan es importante por varias razones, una de ellas es la formación de capital humano: Nuestra misión es formar profesionales que no solo sean competentes en sus áreas, sino que también sean conscientes de su responsabilidad social. El plan incluye la actualización de nuestros programas académicos, incorporando nuevas tecnologías y estrategias de enseñanza que fomenten el aprendizaje activo y la innovación.

Igualmente, la investigación se considera un pilar fundamental en la educación universitaria. Este plan contempla el desarrollo de la misma, orientada al abordaje de la problemática del sector marítimo en toda su extensión; para ello se plantea elaborar planes curriculares pertinentes con la realidad y el potencial de desarrollo del entorno, estableciendo y reorientando permanentemente líneas de investigación y extensión que posibiliten el mejoramiento de la productividad, calidad de la educación y el bienestar social, así como la colaboración con el sector público y privado. Esto no solo enriquecerá la formación de nuestros estudiantes, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible de nuestra región.

### **ARGUMENTO INSTITUCIONAL**

Desde una perspectiva institucional, es importante destacar que la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe se encontraba en mora con la elaboración del plan estratégico 2019-2025; en este sentido desde nuestra designación como Vicerrector Académico según Gaceta Oficial N° 42.658 del 26-06-23, y después de una reunión de trabajo con todo el equipo de la Coordinación de Calidad, de quienes recibimos su asesoría y apoyo, nos ocupamos de proponer ante el Consejo Universitario la designación de una Comisión que elaborara el mencionado plan para el resto del período correspondiente.

En este orden de ideas, la máxima instancia de decisión de nuestra Universidad, según Providencia N° CUO-009-124-X-2023, emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-009-2023, de fecha 24 de octubre del año 2023, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la conformación de la Comisión para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, período 2023-2025, en concordancia con lo previsto en el Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación" período 2019-2025". A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Ejecutivo Nacional en el "Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación" período 2019-2025 y

en concordancia a lo previsto en la Ley Orgánica de Planificación Pública Popular en sus artículos N° 2, 4, 6, 17, 19, 21, 23, y 45.

Quedando la Comisión conformada por las siguientes profesores, profesoras y personal profesional perteneciente a otros subsistemas de apoyo académico institucional: Milagros Jaramillo, Roberto González, Ivar Escobar, Luis Reyes Bauza, Giselle Chico, Támara García, María Salcedo, Marianela Rojas, Freddy Carreño, Casimiro Niebrzydowski, Oscar Hurtado, Lenny Bastardo, Jessica Colmenares, Victoria Saaman, Elena Angarita, Sandra Díaz e Iván Cedeño Ortega.

Posteriormente a esta designación, se precede a realizar las primeras reuniones en el Despacho del Vicerrectorado Académico, surgiendo de esta instancia el nombramiento de una subcomisión de trabajo integrada por Elena Angarita, María Salcedo, Milagros Jaramillo Rivas y Giselle Chico, quienes coordinaron diferentes reuniones de trabajo en todas las áreas de la universidad, así como la redacción final de la propuesta que se está presentando.

Los resultados de toda esta intensa actividad de trabajo de la subcomisión nombrada en el párrafo anterior, contó además con el apoyo de la Coordinación de Calidad de la Universidad, involucrada desde el inicio en toda esta actividad. Estas resultados fueron presentadas ante el Vicerrectorado Académico en julio de este año y se destaca lo siguiente:

- Vicerrectorado Académico:
  - 1.2. Directriz estratégica: Garantizar la formación de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, así como, también ofrecer condiciones adecuadas de trabajo e incentivos al personal docente.
- Coordinación de Desarrollo Estudiantil.
  - 1.5. Directriz estratégica: Promover el apoyo socioeconómico al estudiante en cuanto a los servicios de comedor, trabajo social, servicio médico, orientación académica y psicológica; para la prosecución académica.
- Coordinación de Archivo General y Control Estadístico
  - 1.6. Directriz estratégica: Promover la gestión administrativa en la prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.
- Vicerrectorado Académico
  - 1.7. Directriz estratégica: Construir un amplio equipo de dirección gerencial académica de alto desempeño capaz de dar valor agregado a la organización y a la sociedad, y que sea capaz de ser sostenible en el tiempo para garantizar un relevo generacional de calidad en los procesos organizativos de la Universidad.
- Mientras que en el Área Estratégica 2: Garantizar la Investigación como proceso generador de conocimientos. se incorpora la directriz estratégica: 2.1.: Fortalecer el Postgrado, que estaba ubicada en el área estratégica 1, a la cual se alinea, la Coordinación de Formación Avanzada, mientras que Creación intelectual, mantienen tres directrices de cuatro formuladas y con tendencia hacia la reducción de objetivos estratégicos.
- Por otra parte, en el Área Estratégica 4, Desarrollar laboratorios, talleres y simuladores, de innovación y de vanguardia para el fortalecimiento académico, de investigación y extensión que den respuesta a las necesidades de la sociedad en general, se redefinen las directrices estratégicas para dar respuesta a la Política Académica establecida por el Vicerrectorado Académico, tal y como se presentan a continuación:
- 4.1. Directriz Estratégica: Desarrollar proyectos de financiamiento que permitan optimizar y ejecutar actividades de formación técnica especializada en las áreas de los laboratorios, talleres y simuladores de acuerdo a las exigencias de los programas de formación que se

imparten en la UMC y en corresponsabilidad con la sociedad especializada en las áreas de los laboratorios talleres y simuladores de acuerdo a las exigencias de los programas de formación que se imparten en la UMC y en corresponsabilidad con la sociedad.

- 4.2. Directriz Estratégica: Garantizar el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje bajo condiciones adecuadas de trabajo en espacios modernos, vanguardistas y seguros, de acuerdo a la exigencia de los programas académicos que se imparten en la UMC.
- 4.3. Directriz Estratégica: Promover la formación, la actualización del personal especializado para fortalecer el buen uso de los espacios conjuntamente con la participación de los usuarios y de la comunidad en general.
- Igualmente, se observa en el Área Estratégica N.º 5, Enaltecer la comunidad UMCista, la eliminación de una directriz estratégica globalizadora, para presentar una nueva organización por coordinación, surgiendo así directrices estratégicas para las siguientes unidades: Coordinación de Personal, Nómina, Bienestar Social y Calidad.
- 5.1. Directriz estratégica: Construir un sistema de administración de personal y recursos humanos moderno, eficiente y eficaz, que contribuya al desarrollo de la comunidad UMCista y al bienestar de los trabajadores
- 5.2. Directriz estratégica: Consolidar un sistema de nómina pública eficiente, transparente y equitativa, que contribuya a la optimización de la comunidad UMCista.
- 5.3. Directriz estratégica: Bienestar y Seguridad Social.
- 5.4. Directriz estratégica: Fortalecer el sistema de gestión de la calidad de la UMC.
- Del mismo modo, pudo observarse en otras unidades, la alineación a las directrices y objetivos estratégicos plasmados por áreas, por ejemplo:
- Unidad de Atención al Estudiante Residenciado, se alinea a la Directriz Estratégica 1.3., pero cambia la orientación de su objetivo con la siguiente redacción.
- 1.3.1.11. Gestionar y garantizar las actividades necesarias para la ejecución del orden y calidad de los servicios brindado al estudiante beneficiario de la beca de alojamiento en la Residencia Estudiantil durante su permanencia, supervisando de manera continua los camarotes otorgados para la verificación del cumplimiento de la normativa y las instrucciones impartidas.
- Por su parte, la Secretaría, se alinea a la Directriz Estratégica 1.4, y reorienta la redacción del objetivo estratégico.
- 1.4.4.3 Revisar la cuantía del número de estudiantes a admitir, sobre la base de la capacidad instalada de la UMC en términos de personal, espacio, recursos materiales y equipos, ante la creciente demanda estudiantil en educación universitaria que garantice a las áreas de finanzas y plata física, entre otros, realizar las gestiones necesaria para las mejoras de espacios físico, la dotación de materiales y equipos, y todo lo concerniente a la población estudiantil.
- Así mismo, la Coordinación de Seguridad Integral, se alinea a la directriz estratégica 10.1 y 10.2, pero mantiene la descripción de los objetivos estratégico en toda su extensión.

Finalmente, ante un panorama educativo universitario lleno de retos, especialmente en un contexto donde la globalización y los avances tecnológicos marcan el ritmo del mercado laboral, la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe se ha propuesto liderar la formación de profesionales competentes en el sector marítimo, vital para nuestra economía. El Plan Estratégico 2024-2025 surge como una respuesta a estas necesidades, buscando actualizar programas académicos y fomentar la investigación, todo ello alineado con las expectativas de nuestros estudiantes y la comunidad.

La elaboración de este plan ha sido un esfuerzo colectivo que ha involucrado a un equipo comprometido y apasionado. Desde la designación de la Comisión hasta las reuniones de trabajo, cada miembro ha aportado su conocimiento y dedicación para crear un documento que no solo busca mejorar la calidad educativa, sino también contribuir al desarrollo sostenible de nuestra región. Las directrices estratégicas establecidas reflejan un enfoque integral que abarca desde la formación de capital humano hasta la mejora de los espacios de aprendizaje, asegurando que nuestros estudiantes reciban la educación que merecen.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los profesores, profesoras y personal que han trabajado arduamente en la elaboración de este plan. Su compromiso y esfuerzo son fundamentales para el futuro de nuestra universidad y para la formación de profesionales que marcarán la diferencia en el sector marítimo y en la sociedad en general. ¡Gracias por su dedicación y por ser parte de este importante proceso!



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE**

**PLAN ESTRATÉGICO  
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE  
2024 – 2025  
(PEDIUMC)**

**JUNIO 2024**

## ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	7
<b>FILOSOFÍA DE GESTIÓN.....</b>	<b>8</b>
MISIÓN.....	9
VISIÓN.....	9
VALORES.....	9
GENERALIDADES.....	11
<b>ÁREAS, DIRECTRICES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2024-2025</b>	
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN.....</b>	<b>13</b>
1 <b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Fortalecer el proceso Docente como actividad medular en la UMC.	
1.1 <b>Directriz estratégica:</b> Actualizar los programas de formación siguiendo un proceso de evaluación continua.....	14
1.2 <b>Directriz estratégica:</b> Garantizar la formación de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, así como, también ofrecer condiciones adecuadas de trabajo e incentivos al personal docente.....	16
1.3 <b>Directriz estratégica:</b> Asegurar el derecho constitucional a la educación universitaria, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso e incrementando la inclusión al sistema de educación universitario, garantizando la producción intelectual y la vinculación social hacia el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutive frente a los problemas prioritarios del país.....	17
1.4 <b>Directriz estratégica:</b> Promover la formación y actualización docente.....	20
1.5 <b>Directriz estratégica:</b> Promover el apoyo socioeconómico al estudiante en cuanto a los servicios de comedor, trabajo social, servicio médico, orientación académica y psicológica; para la prosecución académica.....	20
1.6 <b>Directriz estratégica:</b> Promover la gestión administrativa en la prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.....	22

1.7	<b>Directriz estratégica:</b> Construir un amplio equipo de dirección gerencial académica de alto desempeño capaz de dar valor agregado a la organización y a la sociedad, y que sea capaz de ser sostenible en el tiempo para garantizar un relevo generacional de calidad en los procesos organizativos de la Universidad.....	23
2	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Garantizar la Investigación como proceso generador de conocimientos.	
2.1	<b>Directriz estratégica:</b> Fortalecer el postgrado.....	23
2.2	<b>Directriz estratégica:</b> Investigar para la generación, divulgación y aplicación del conocimiento.....	24
2.3	<b>Directriz estratégica:</b> Fortalecer la actividad de investigación y desarrollo.....	25
2.4	<b>Directriz estratégica:</b> Garantizar la divulgación e información de la investigación....	25
3	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Fortalecer las actividades de Extensión en la UMC.	
3.1	<b>Directriz estratégica:</b> Promover esquemas de cooperación para el desarrollo.....	26
3.2	<b>Directriz estratégica:</b> Implementar la cooperación para el desarrollo.....	27
4	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Desarrollar laboratorios, talleres y simuladores, de innovación y de vanguardia para el fortalecimiento académico, de investigación y extensión que den respuesta a las necesidades de la sociedad en general.....	
4.1	<b>Directriz Estratégica:</b> Desarrollar proyectos de financiamiento que permitan optimizar y ejecutar actividades de formación técnica especializada en las áreas de los laboratorios, talleres y simuladores de acuerdo a las exigencias de los programas de formación que se imparten en la UMC y en corresponsabilidad con la sociedad especializada en las áreas de los laboratorios talleres y simuladores de acuerdo a las exigencias de los programas de formación que se imparten en la UMC y en corresponsabilidad con la sociedad.....	27

4.2	<b>Directriz Estratégica:</b> Garantizar el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje bajo condiciones adecuadas de trabajo en espacios modernos, vanguardistas y seguros, de acuerdo a la exigencia de los programas académicos que se imparten en la UMC.....	28
4.3	<b>Directriz Estratégica:</b> Promover la formación, la actualización del personal especializado para fortalecer el buen uso de los espacios conjuntamente con la participación de los usuarios y de la comunidad en general.....	29
4.4	<b>Directriz Estratégica:</b> Consolidar el “Concepto de Servicio” de laboratorios, talleres y simuladores como instrumento de desarrollo de la docencia, investigación y la extensión.....	29
5	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Enaltecer la comunidad UMCista	
5.1	<b>Directriz estratégica:</b> Construir un sistema de administración de personal y recursos humanos moderno, eficiente y eficaz, que contribuya al desarrollo de la comunidad UMCista y al bienestar de los trabajadores.....	30
5.2	<b>Directriz estratégica:</b> Consolidar un sistema de nómina pública eficiente, transparente y equitativa, que contribuya a la optimización de la comunidad UMCista.....	31
5.3	<b>Directriz estratégica:</b> Bienestar y Seguridad Social.....	31
5.4	<b>Directriz estratégica:</b> Fortalecer el sistema de gestión de la calidad de la UMC.....	32
6	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Propiciar la sustentabilidad financiera para el logro de los proyectos de la UMC.	
6.1	<b>Directriz estratégica:</b> Planificar lo financiero.....	32
6.2	<b>Directriz estratégica:</b> Optimizar los proyectos y servicios.....	32
6.3	<b>Directriz estratégica:</b> Actualizar la administración universitaria.....	33
6.4	<b>Directriz estratégica:</b> Fortalecer el proceso de planificación, ejecución y control de gestión y rendición de cuentas.....	33
6.5	<b>Directriz estratégica:</b> Procurar fuentes alternas de financiamiento.....	34
6.6	<b>Directriz estratégica:</b> Promover la participación en las políticas financieras del Estado.....	35
7	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Fortalecer la plataforma Tecnológica de Información y de Comunicación.	

7.1	<b>Directriz estratégica:</b> Interconectar a la comunidad universitaria a través de herramientas tecnológicas que favorezcan una mejor comunicación interna.....	35
7.2	<b>Directriz estratégica:</b> Actualizar el software y el hardware de la UMC.....	36
7.3	<b>Directriz estratégica:</b> Mantener sistemas de información basados en el uso de software libre.....	36
8	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Garantizar una infraestructura de vanguardia en la UMC.	
8.1	<b>Directriz estratégica:</b> Fortalecer la infraestructura de la UMC.....	37
9	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Garantizar la política comunicacional en la UMC.	
9.1	<b>Directriz estratégica:</b> Fomentar la comunicación asertiva y oportuna en la UMC.....	38
9.2	<b>Directriz estratégica:</b> Fortalecer el Fondo Editorial de la UMC...	39
9.3	<b>Directriz estratégica:</b> Centralizar los procesos comunicacionales y de publicación en la UMC.....	40
10	<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b> Garantizar la seguridad dentro de la UMC, la protección de las personas y la custodia de los bienes.	
10.1	<b>Directriz estratégica:</b> Velar por el orden, el respeto a las normativas vigentes y el normal desarrollo de las actividades dentro del recinto universitario.....	40
10.2	<b>Directriz estratégica:</b> Velar por la integridad del patrimonio arquitectónico y de los bienes de la UMC.....	41
10.3	<b>Directriz estratégica:</b> Fortalecer el Cuerpo de Bomberos de la UMC.....	41
	REGISTRO DE CAMBIO.....	42

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que se describe a continuación es producto de un proceso de planificación institucional que orientará a la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), identificada y comprometida con la comunidad universitaria, el estado la Guaira y la nación venezolana.

Este plan tiene como eje fundamental establecer bases de progreso a largo plazo, que manifieste el marco a seguir en la gestión de los cuatro sub-sistemas que conforman la universidad (Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Secretaria General), proponiendo objetivos y estrategias como herramientas de apoyo para la toma de decisiones.

Este documento contempla los lineamientos generales contenidos en el Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, aprobado en la Gaceta Nro.6.446, referidos a las líneas de acción con enfoque estratégico que son prioritarias y que deben transversalizar la nueva orientación y planificación de la política académica del Vicerrectorado, denominada **“Formar profesionales altamente calificados asegurando la calidad y equidad”**. En este sentido, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UMC, contribuirá en el fiel cumplimiento de los cinco grandes objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

Este plan está ligado a estos cinco (5) objetivos históricos, haciendo énfasis en los siguientes:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

En estos objetivos históricos se enmarcan las siguientes acciones por proyecto:

- Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados.
- Investigación y creación intelectual.
- Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad.
- Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.

La UMC responde a una realidad global y nacional en donde la filosofía de gestión está sustentada en la conducta personal, profesional y organizacional dentro del marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

### **FILOSOFIA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE (UMC)**

La UMC revisó su Plan Estratégico, elaborado en el año 2024, en el marco de una política de calidad y mejoramiento continuo de sus procesos, para dar cumplimiento a los cambios que surgen producto del Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 y a fin de satisfacer las necesidades manifiestas en la comunidad intra y extra universitaria.

Por lo anteriormente expuesto, la UMC define su “Filosofía de Gestión” como todas aquellas aserciones en las que se sustenta la conducta personal, profesional y organizacional, orientando sus actividades dentro de una ética socialista compartida por todos, con la solidez de: una cultura marítima, formación técnico-profesional, acción educativa ambientalista, tecnología de avanzada, procesos formativos integrales que permitan desarrollar, adoptar técnicas y tecnologías propias y logre la eficiencia en el trabajo organizacional, orientados a satisfacer las necesidades de la sociedad.

Es así, como se presenta la actualización del Plan Estratégico que guiará a la UMC en los procesos de innovación y desarrollo continuo que demandan las casas de estudios superiores del siglo XXI, las

cuales se deben caracterizar por poseer comunidades universitarias cuyos valores privilegian el ser social colectivo.

La Consolidación de este documento se obtuvo a través de la participación de las autoridades rectorales, directores, coordinadores, profesores, personal administrativo, obrero y estudiantil de la Universidad, con miras hacia la permanente búsqueda de espacios para la discusión y análisis a fin de concretar los objetivos propuestos.

### ***MISIÓN:***

Producir y difundir conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos; así como la formación del hombre nuevo del siglo XXI, creativos, productivos, con una conciencia social colectiva, críticos, solidarios y sensibles a los problemas del entorno, con corresponsabilidad moral, mediante el uso de innovadores procesos académicos y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de crear una sociedad pluralista más justa, democrática y participativa, donde se promuevan los derechos humanos, el desarrollo sustentable y el mejoramiento de los niveles sociales y culturales. Dar respuestas oportunas, pertinentes y de calidad a nuestros demandantes de servicios haciendo uso del acervo marítimo acumulado y la sinergia de nuestra gente con las comunidades.

### ***VISIÓN:***

Ser una Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su prestigio académico y compromiso con el avance del sector marítimo; con una sólida imagen institucional por estar a la vanguardia de la promoción del desarrollo humano con una conciencia bolivariana y social, de la protección ambiental, de la evolución científico-tecnológica y de la profundización del intercambio cultural en un mundo multipolar.

### ***VALORES:***

Los valores vienen a estar definidos como cualidades que identifican y/o vinculan a los miembros de una organización y orientan hacia un comportamiento exitoso:

**Desarrollo Personal:** Expresado a través de un proceso de transformación integral del individuo para trascender en la sociedad como ciudadano responsable.

**Libertad de Expresión:** Se propicia en el personal docente, administrativo, obrero y estudiantes, la facultad del ser humano en concebir ideas, comunicarlas y asumir su responsabilidad.

**Innovación:** Manifestado en las iniciativas particulares que espontáneamente surgen de la capacidad humana para producir cambios y situaciones nuevas.

**Solidaridad:** Se promueve el sentido común para una convivencia armónica, vital y trascendente.

**Perseverancia:** Traducido en logros contundentes alcanzados de manera particular a pesar de los obstáculos.

**Tolerancia:** Se incentiva la capacidad humana de interrelacionarse respetando ideas diferentes a las propias.

**Respeto:** Se promueve la capacidad de tolerar, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

**Voluntad:** Estimulando en cada uno de sus integrantes la disposición interna que les permite emprender acciones acordes con las circunstancias.

**Liderazgo Institucional:** Atendiendo a las necesidades propias y del entorno, dando respuesta cónsona con nuestra misión, visión y valores.

**Actitud Positiva:** Se propicia en la comunidad universitaria una disposición personal orientada a lograr el éxito.

**Sentido de Pertenencia:** Interiorizarse como parte de la institución, dando importancia al agradecimiento y cuidado de la misma.

**Disciplina:** Se desarrolla en el ser humano conductas que, por convicción propia orienten sus ideas y acciones en forma organizada y estructurada para contribuir al logro de la excelencia.

**Justicia:** Se promueven las actuaciones apegadas a derecho, a la razón y a la equidad, por lo que damos a cada quien lo que le corresponde o pertenece.

**Equidad:** Es dar objetivamente a cada uno lo que merece en justicia y bajo la visión de igualdad entre los seres humanos.

**Compromiso:** Es cumplir con sus obligaciones generando iniciativas que aporten a la mejora de la Institución.

## GENERALIDADES

La docencia, investigación y extensión, son los procesos medulares que orientan la filosofía de gestión de la UMC.

La docencia establece programas que fomentan la formación integral de los estudiantes y aplica métodos educativos innovadores que aumentan la eficiencia de la experiencia de aprendizaje, en especial al tomar en cuenta los rápidos avances de la tecnología de la información y comunicación.

La investigación juega papel protagónico en la vida universitaria, orientada al desarrollo social en las áreas de la seguridad del transporte marítimo, derecho marítimo, negocio marítimo, calidad y productividad, estudios ambientales y de las necesidades del entorno.

La extensión es una de las funciones vitales de la UMC, cuyo propósito básico es la interacción creadora, estimuladora y crítica de la universidad con la comunidad, que promueve la gestión y autogestión a través de un proceso participativo, dinámico y continuo, contribuyendo con el desarrollo y formación permanente del talento humano que exige la nueva realidad nacional.

La UMC, en este proceso de transformación de la sociedad venezolana, se orienta hacia la excelencia académica en un ambiente de docencia, investigación y extensión que tome cuerpo en el concepto de su Visión, firmemente anclada en las circunstancias regionales, pero plenamente comprometida en la búsqueda universal de la verdad y el avance del conocimiento.

En el cumplimiento de la Misión participa toda la comunidad universitaria para convertir a la UMC en:

1. Un espacio para la formación integral de alta calidad que garantice al individuo desempeñarse de manera eficiente y eficaz en actividades cívicas y profesionales.
2. Una comunidad dedicada profundamente a la investigación y la difusión del conocimiento que participe en el desarrollo de innovaciones científicas, humanísticas y tecnológicas.
3. Un lugar en el que se estimule y apoye activamente la cooperación con el Estado y sus organizaciones, la comunidad de la guaira, latinoamericana y caribeña. Todo ello a favor del progreso social y económico de la nación y la región.

4. Una Universidad que privilegie una educación de calidad y siembre en sus egresados el compromiso y la responsabilidad con la Nación, la solidaridad y el respeto, con una conciencia social colectiva, crítica y sensible a los problemas del entorno.
5. Una Institución en continua transformación para ser ubicada en el contexto mundial, y adaptada al ritmo de la vida en la sociedad, con las características distintivas de nuestra región.
6. Una institución vinculada a un sistema de relaciones sociales de producción, el mismo sustentado en los valores del saber y trabajo; al servicio de la satisfacción plena de las necesidades humanas (agua, alimentación, salud, educación, cultura, vivienda, entre otros) de la sociedad venezolana.
7. Una comunidad cuyos integrantes practiquen los principios de la democracia participativa y protagónica, la libertad académica, la defensa de los derechos humanos y la tolerancia, además de actuar activamente en la búsqueda de una ciudadanía popular y construyendo una cultura de paz.
8. Una Universidad de referencia a la que el Gobierno venezolano y demás instituciones públicas o privadas puedan dirigirse en búsqueda de conocimientos científicos y tecnológicos.
9. Una Institución que garantice la igualdad de oportunidades y condiciones para el ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes.

## **ÁREAS ESTRATEGICAS, DIRECTRICES Y OBJETIVOS 2024-2025**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

#### **ACCIÓN 1**

Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados, con competencias y aptitudes que contribuyan con el desarrollo del sector marítimo y comercial del país.

**POLÍTICA:** Formar profesionales altamente calificados asegurando la calidad y equidad.

#### **ACCIÓN 2**

Investigación y creación intelectual, fomentando la investigación científica y tecnológica como resultado de la innovación, que permita un impacto positivo y contribuya con el avance de la sociedad venezolana.

**POLÍTICA:** Incentivar la investigación como punta de lanza para el desarrollo productivo del país mediante la creación intelectual.

### **ACCIÓN 3**

Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad. Promoviendo el quehacer intelectual poniendo a disposición de la comunidad universitaria y pública en general, las experiencias académicas y de producción de conocimientos, a través de la facilitación de la educación continúa.

**POLÍTICA:** Desarrollar actividades de formación técnica-específica y generales para organizaciones públicas privadas, comunidades y sociedad

### **ACCIÓN 4**

Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil. Atendiendo sus demandas, mejorando la atención, ofreciendo condiciones adecuadas para lograr la formación de calidad en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

**POLÍTICA:** Fortalecer el programa de protección social, a través del apoyo al estudiante que le garantice su prosecución en la universidad.

## **1. ÁREA ESTRATÉGICA:** *Fortalecer el proceso Docente como actividad medular de la UMC.*

### **1.1. Directriz estratégica:** *Actualizar los programas de formación siguiendo un proceso de evaluación continua.*

#### **1.1.1 Objetivos estratégicos:**

- 1.1.1.1 Promover la reflexión, discusión, concepción e implantación de nuevos modelos educativos universitarios, con base en los imperativos de la democracia participativa y protagónica, el dialogo con los actores involucrados teniendo como referencia fundamental el proceso histórico, social, político y económico.
- 1.1.1.2 Actualizar los planes de formación de pregrado y postgrado, utilizando un sistema de evaluación curricular que asegure la satisfacción de las necesidades de formación de profesionales en las diversas actividades marítimas de la nación e incorporar en ellos los cambios requeridos por los avances tecnológicos, científicos y sociales, así como las nuevas demandas del país, que permita a los egresados elevar la calidad y la eficiencia profesional con una visión social y democrática, de derecho y de justicia, con el fin de seguir avanzando en la plena satisfacción de las necesidades básicas para la vida de nuestro pueblo.
- 1.1.1.3 Diversificar la oferta académica de pregrado y postgrado, en áreas prioritarias para el desarrollo marítimo y actividades conexas, sociales, de tecnologías de la información y protección del ambiente, a fin de ampliar la capacidad de respuesta

a la demanda estudiantil regional y nacional, bajo criterios de la excelencia académica.

- 1.1.1.4 Elaborar planes curriculares pertinentes con la problemática y el potencial de desarrollo del entorno, estableciendo y reorientando permanentemente líneas de investigación y extensión que posibiliten el mejoramiento de la productividad, calidad de la educación y el bienestar social.
- 1.1.1.5 Integrar la docencia, la investigación y los cursos de extensión en los planes de formación con la finalidad de propiciar la aplicación de los conocimientos, el procesamiento y uso de la información.
- 1.1.1.6 Establecer convenios con instituciones del estado a fin de dar respuesta al incremento de la matrícula estudiantil con una oferta académica acorde.
- 1.1.1.7 Propiciar la conservación del ambiente, desarrollo sustentable, tecnológico y asesoramiento marítimo, meteorológico y turístico para el área latinoamericana y caribeña.
- 1.1.1.8 Promover la oferta de programas de educación continua a las empresas públicas y privadas y a los profesionales en general.
- 1.1.1.9 Trascender las barreras lingüísticas promoviendo los idiomas español, inglés y francés en las carreras impartidas en la UMC a través del centro de idiomas modernos en cooperación con la AEC (Asociación de Estados del Caribe), UNICA (Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).
- 1.1.1.10 Realizar los cursos de actualización marítima establecidos en el Convenio Internacional de Guardia y Titularidad para la Gente de Mar (STCW 78/ y sus enmiendas) de la Organización Marítima Internacional (OMI).
- 1.1.1.11 Actualizar los programas de formación siguiendo un proceso de evaluación continua.
- 1.1.1.12 Apoyar a otras instituciones a través de convenios y alianzas que permitan el asesoramiento, desarrollo y fortalecimiento de programas de educación a distancia a través de las TIC's.
- 1.1.1.13 Desarrollar programas de investigación y extensión que respondan a las necesidades emergentes de la sociedad y establecer su vínculo con los programas de formación a través de proyectos de servicios comunitarios.
- 1.1.1.14 Desarrollar programas de evaluación de seguimiento e impacto de los egresados en el medio, como insumo a las decisiones de oferta académica y para el

conocimiento del mercado laboral, que facilite la continua revisión y actualización de los planes de formación.

1.1.1.15 Ampliar el intercambio de estudiantes del Caribe y Latinoamérica con la UMC.

**1.2 Directriz estratégica: Garantizar la formación de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, así como, también ofrecer condiciones adecuadas de trabajo e incentivos al personal docente.**

**1.2.1 Objetivos estratégicos:**

- 1.2.1.1 Reestructurar y adecuar las escuelas al servicio de los estudiantes.
- 1.2.1.2 Garantizar la oferta de asignaturas de todas las carreras manteniendo criterios de calidad.
- 1.2.1.3 Reorganizar el espacio físico de la enseñanza Náutica.
- 1.2.1.4 Atender demandas y mejoras de ambientes virtuales de aprendizajes.
- 1.2.1.5 Desarrollo de opciones de aprendizaje continuo para docentes.
- 1.2.1.6 Favorecer el aprendizaje interactivo y actualizado del estudiante para el desarrollo autónomo de su capacidad crítica, creativa, innovadora, comunicativa y autogestora.
- 1.2.1.7 Estimular el uso de estrategias y herramientas novedosas, presenciales, semi-presencial y no presenciales, que propicien el aprendizaje.
- 1.2.1.8 Propiciar la incorporación de las tecnologías educativas y los medios informáticos en el desarrollo de los procesos instruccionales.
- 1.2.1.9 Hacer seguimiento a los procesos académicos antes, durante y después de prestar el servicio a fin de establecer los correctivos necesarios.
- 1.2.1.10 Facilitar el acceso de los recursos de aprendizaje, incluyendo las tecnologías de información y comunicaciones.
- 1.2.1.11 Fortalecer las actividades de servicio comunitario, donde se tenga un contacto permanente con las comunidades, a fin de atender sus necesidades, a través de del aprendizaje servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.
- 1.2.1.12 Adecuar la infraestructura académica y los procedimientos administrativos para favorecer el desarrollo de programas transversales y transdisciplinarios.
- 1.2.1.13 Realizar acciones para el mejoramiento de procesos de evaluación estudiantil.
- 1.2.1.14 Vincular a los docentes en la supervisión *in situ* en la prestación del servicio comunitario.

- 1.2.1.15 Incorporar experiencias de investigación y de relación con las comunidades a los diferentes currículos.
- 1.2.1.16 Desarrollar programas educativos no presenciales o sustentados en una plataforma virtual, que permita el incremento de la matrícula y mantener la calidad de la enseñanza- aprendizaje.

1.3 **Directriz estratégica:** Asegurar el derecho constitucional a la educación universitaria, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, incrementando la inclusión al sistema de educación universitario, garantizando la producción intelectual y la vinculación social hacia el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutive frente a los problemas prioritarios del país.

1.3.1 **Objetivos estratégicos:**

- 1.3.1.1 Crear una estructura académico-administrativa de relación con instituciones de educación básica, media diversificada y profesional a través de las cuales la UMC pueda intervenir en la superación de las fallas y debilidades de aprendizaje que plantea el bachillerato en el Estado Vargas.
- 1.3.1.2 Mantener una oferta de cupos en las diferentes carreras que se imparten en la UMC, satisfaciendo la demanda de los mismos.
- 1.3.1.3 Revisar la cuantía del número de estudiantes a admitir, sobre la base de la capacidad instalada de la UMC en términos de personal, espacio, recursos materiales y equipos, ante la creciente demanda estudiantil en educación universitaria que garantice a las áreas de finanzas y plata física, entre otros, realizar las gestiones necesaria para las mejoras de espacios físico, la dotación de materiales y equipos, y todo lo concerniente a la población estudiantil.
- 1.3.1.4 Garantizar planes que faciliten el acceso a la información sobre las carreras y programas que ofrece la UMC, el proceso de admisión y de los servicios socioeconómicos que obtendrán los estudiantes.
- 1.3.1.5 Optimizar los procesos de inscripción de estudiantes de nuevo ingreso y regulares.
- 1.3.1.6 Revisar el sistema de asignación de estudiantes a las carreras de acuerdo con las actitudes identificadas en el programa de Velero de Preparación.
- 1.3.1.7 Fomentar condiciones académicas en los estudiantes, a través del programa Velero de Preparación, a fin de que alcancen el perfil requerido para cada una de las carreras que se imparten en la UMC.

- 1.3.1.8 Mejorar la calidad del rendimiento y desempeño estudiantil a través de mecanismos de avance que permita la prosecución académica, tales como: cursos intensivos, cursos especiales, examen de suficiencia en periodos inter-semestrales, programas académicos interdisciplinarios, del uso de las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación), programas de seguimiento académico, flexibilidad curricular y programas de reingreso.
- 1.3.1.9 Garantizar el cumplimiento de la prestación de las horas del servicio comunitario, brindando al estudiante la asesoría necesaria para el desarrollo del proyecto.
- 1.3.1.10 Crear la Unidad de Asesoría Legal y Defensoría del estudiante.
- 1.3.1.11 Gestionar y garantizar las actividades necesarias para la ejecución del orden y calidad de los servicios brindado al estudiante beneficiario de la beca de alojamiento en la Residencia Estudiantil durante su permanencia, supervisando de manera continua los camarotes otorgados para la verificación del cumplimiento de la normativa y las instrucciones impartidas.
- 1.3.1.12 Optimizar la infraestructura de residencias estudiantiles con el fin de obtener una mejor calidad en los servicios, que favorezcan la permanencia de estudiantes de bajos recursos provenientes de los convenios internacionales.
- 1.3.1.13 Crear un programa de asesoramiento académico con la designación de un tutor comprometido con el seguimiento y avance educativo acompañado con orientación vocacional.
- 1.3.1.14 Garantizar la flota de transporte para la comunidad universitaria, que permita la ejecución de las rutas de acuerdo a la demanda.
- 1.3.1.15 Garantizar la dotación de repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes para el debido mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de transporte.
- 1.3.1.16 Conformar los comités de usuarios de los diferentes servicios al estudiante.
- 1.3.1.17 Garantizar un servicio bibliotecario de vanguardia en la UMC, que atienda las necesidades de la comunidad universitaria.
- 1.3.1.18 Promover en los estudiantes la disciplina y la integración, formando profesionales competentes y socialmente responsables.
- 1.3.1.19 Fortalecer progresivamente las actividades de las Milicias estudiantiles como parte de su formación integral.
- 1.3.1.20 Egresar profesionales que respondan a las necesidades del entorno y se inserten fácilmente en el ámbito laboral.

1.4 **Directriz estratégica:** Promover la formación y actualización docente.

1.4.1 **Objetivos estratégicos:**

- 1.4.1.1 Valorar la actividad del docente, reconociendo su participación en los procesos académicos como actividad medular de la UMC.
- 1.4.1.2 Incrementar el ingreso de personal académico formado con especialidad, maestría y doctorado.
- 1.4.1.3 Mejorar los procesos de evaluación de las actividades docentes y aprovechar sus resultados como base para orientar las mejoras en la formación del profesorado.
- 1.4.1.4 Desarrollar un programa integral de formación docente a la vanguardia, acorde a los avances pedagógicos, de los nuevos conocimientos científicos, náuticos, tecnológicos, entre otros.
- 1.4.1.5 Realizar convenios estratégicos de cooperación con otras instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para fortalecer la capacitación del Docente de la UMC.
- 1.4.1.6 Desarrollar un sistema de detección de necesidades, inducción, actualización y mejoramiento del personal docente acorde a los requerimientos del sistema de gestión de la calidad.
- 1.4.1.7 Desarrollar un programa de capacitación docente, centrado en la formación por competencias para la elaboración de planes de estudio, el diseño curricular, la metodología para la enseñanza, estrategias de evaluación, utilizando los aportes más recientes de la tecnología educativa.

1.5 **Directriz estratégica:** Promover el apoyo socioeconómico al estudiante en cuanto a los servicios de comedor, trabajo social, servicio médico, orientación académica y psicológica; para la prosecución académica.

1.5.1.1 **Objetivos Estratégicos:**

- 1.5.1.1.1. Coordinar las actividades necesarias para brindar los servicios socio-económicos, comedor, servicio de orientación y asistencia personal a los estudiantes de la UMC.
- 1.5.1.1.2 Fortalecer el programa de Asesoramiento y Orientación con el diseño de talleres y estrategias grupales a estudiantes; con bajo rendimiento académico, que requieran orientación personal y vocacional y que ingresan a pasantías profesionales, con el objeto de que el estudiante de pregrado mejore su nivel de rendimiento académico y lo ayude a la prosecución estudiantil.

- 1.5.1.3 Promover al estudiante desde el inicio de la carrera, el uso de la Unidad de Asesoramiento y Orientación para lograr su adecuación al espacio académico de manera individual y colectiva.
- 1.5.1.4 Implementar un sistema informativo automatizado que logre sincronizar y digitalizar, todos los procesos, procedimientos, registros y formatos de las unidades adscrita a la Coordinación Desarrollo estudiantil, con el objeto de simplificar acciones y dar respuesta en tiempo real a la población UMCista.
- 1.5.1.5 Implementar un sistema de información automatizado en línea con la unidad de registro estudiantil (solo para consulta e impresión de matrícula), para el control y seguimiento de la población estudiantil beneficiada a través de las Becas Universitarias.
- 1.5.1.6 Fortalecer el programa de Protección Social a través del Apoyo Socioeconómico, captación de beneficiarios para el beneficio de Becas Universitarias y ayudas especiales, haciendo énfasis en la población estudiantil en condición de vulnerabilidad social.
- 1.5.1.7 Brindar un sistema de atención médica primaria a la población UMCista, que permita garantizar el buen estado de salud dentro de la institución.
- 1.5.1.8 Crear el programa de nutrición y dietética en la UMC, que permita brindar un servicio óptimo de atención nutricional a la comunidad universitaria.
- 1.5.1.9 Coordinar ante el MPPEU el Incremento del cupo total de bandejas servidas diarias, para brindar un servicio adecuado a la matrícula UMCista que permita el desarrollo integral del estudiante, ofreciendo los servicios de: desayuno, almuerzo y cena.
- 1.5.1.10 Diseñar un programa de acompañamiento y asesoramiento psicológico con actividades de orientación y sentido de pertenencia con la institución, a los estudiantes nacionales y de convenios internacionales.
- 1.5.1.11 Sensibilizar a la comunidad universitaria en relación a las personas con discapacidad.
- 1.5.1.12 Implementar un programa de seguimiento al estudiante de nuevo ingreso, promoviendo actividades de prevención y promoción de la Salud a través del Plan de Asistencia Médica Hospitalaria para los estudiantes de educación universitaria (FAMES).
- 1.5.1.13 Conformar un equipo multidisciplinario para el desarrollo de los Programas de Protección Social al estudiante.

**1.6. Directriz estratégica:** Promover la gestión administrativa en la prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

**1.6.1 Objetivos estratégicos:**

- 1.6.1.1 Propender la implementación de procesos de admisión y acciones que permitan integrar a los estudiantes de nuevo ingreso a las carreras y programas de formación que se imparten en la Universidad, alcanzando sus objetivos misionales con mayor eficacia, oportunidad e inclusión social.
- 1.6.1.2 Brindar soporte administrativo a la población estudiantil que garantice la recepción de servicios de bibliotecas, pasantías profesionales y egreso de las carreras y programas de formación.
- 1.6.1.3 Fortalecer la gestión administrativa que promueva la obtención de documentos en el proceso de retiro, por parte del estudiante, de las carreras y programas de formación que se imparten en la Universidad.
- 1.6.1.4 Desarrollar Política de carnetización para identificar a los usuarios de la Comunidad Universitaria en la sede de pregrado y postgrado, que promueva las facilidades de autenticación e identificación con apoyo centralizado.
- 1.6.1.5 Contribuir como soporte de gestión de servicio al desarrollo institucional en el ámbito académico y administrativo, mediante la dotación de equipos audiovisuales, digitalización de documentos e imprenta.
- 1.6.1.6 Documentar e implementar mecanismos de control para el tratamiento, sistematización y difusión de información estadística de la Universidad.

**1.7. Directriz estratégica:** Construir un amplio equipo de dirección gerencial académica de alto desempeño capaz de dar valor agregado a la organización y a la sociedad, y que sea capaz de ser sostenible en el tiempo para garantizar un relevo generacional de calidad en los procesos organizativos de la Universidad.

**1.7.1 Objetivos estratégicos:**

- 1.7.1.1 Formación de los equipos de trabajos por Direcciones y Escuelas.
- 1.7.1.2 Fomentar un proceso de ascenso en el escalafón universitario como consecuencia de una aptitud consagrada al saber, e impulsada hacia la realización del bienestar colectivo dentro de una verdadera vocación docente.
- 1.7.1.3 Promover el reconocimiento del Personal Docente en el escalafón universitario con la entrega de credenciales a fin de que se legitime su esfuerzo, a través de la

investigación y el estudio, lo cual constituya una valiosa muestra de la reserva de talento, disciplina, capacitación y calidad que posee la Universidad.

**2.ÁREA ESTRATÉGICA:** Garantizar la Investigación como proceso generador de conocimientos.

**2.1. Directriz estratégica:** Fortalecer el postgrado.

**2.1.1. Objetivos estratégicos:**

- 2.1.1.1 Consolidar los programas de postgrado en dos direcciones:
  - a. Los dirigidos al desarrollo de conocimientos en el área marítima: cursos no conducentes a grado académicos: Oficiales, Jefes de Máquinas y Capitanes.
  - b. Programas de especialización en el área marítima y programas Maestría, dirigido a la formación de investigadores para la producción de conocimientos.
- 2.1.1.2 Impulsar programas de Maestría y Doctorado vinculados a las áreas marítima y marino-costero.
- 2.1.1.3 Impulsar grupos de investigación que coadyuven al desarrollo socio-económico y cultural.
- 2.1.1.4 Estimular la participación en los programas de postgrado de estudiantes del interior del país y foráneos, en especial del área del Caribe y de Latinoamérica.
- 2.1.1.5 Fortalecer las líneas de investigación institucionales como ejes fundamentales en el enriquecimiento de la oferta de postgrados.
- 2.1.1.6 Garantizar la integración armónica entre los programas de pregrado y postgrado.
- 2.1.1.7 Propiciar los procesos de acreditación, tanto nacional como internacional, de todos los programas de postgrado.
- 2.1.1.8 Gestionar fuentes alternas de financiamiento para apoyar la dedicación exclusiva del estudiante en los programas de postgrado.

**2.2 Directriz estratégica:** Investigar para la generación, divulgación y aplicación del conocimiento.

**2.2.1 Objetivos estratégicos:**

- 2.2.1.1 Promover la investigación como proceso creador, orientada a la producción de conocimientos y con aplicación en la resolución de problemas específicos del sector marítimo.
- 2.2.1.2 Difundir el alcance de las líneas de investigación acordes con la oferta académica y la demanda del entorno, que incrementen la participación de los docentes y estudiantes en pre y postgrado de la UMC.

2.2.1.3 Propiciar en las direcciones y coordinaciones académicas la difusión de líneas de investigación en correspondencia con los programas académicos.

2.2.1.4 Estimular la participación de los estudiantes desde el pregrado, en proyectos de investigación que contribuyan en la solución de problemas del entorno.

2.2.1.5 Garantizar la validez, confiabilidad y pertinencia de la investigación en la producción de conocimientos, cuya aplicación se oriente en la resolución de problemas específicos.

**2.3 Directriz estratégica:** Fortalecer la actividad de investigación y desarrollo.

**2.3.1 Objetivos estratégicos:**

2.3.1.1 Fomentar la colaboración de organismos públicos y privados para el desarrollo de programas de investigación.

2.3.1.2 Desarrollar proyectos de investigación académico.

2.3.1.3 Ejecutar proyectos de investigación que cumplan estándares de calidad.

2.3.1.4 Realizar eventos científicos y tecnológicos nacionales e internacionales.

2.3.1.5 Fomentar las investigaciones conjuntas con otras universidades nacionales e internacionales, instituciones a fines y con el sector productivo.

2.3.1.6 Difundir mediante la publicación de artículos en la revista DOCTUM y otras publicaciones indexadas, los productos de los proyectos de investigación, así como las investigaciones documentales y de campo.

2.3.1.7 Incrementar la actividad en las líneas institucionales de investigación.

2.3.1.8 Conformar un repositorio de ponencias de los docentes con el fin de darle visibilidad al conocimiento generado en la UMC.

**2.4 Directriz estratégica:** Desarrollar actividades de formación técnica específica y general para organizaciones públicas, privadas, comunidades y sociedad.

2.4.1 Objetivo estratégico

2.4.1.1 Implementación del Doctorado.

2.4.1.2 Ampliación de Postgrado.

2.4.1.3 Desarrollo de la extensión universitaria.

2.4.1.4 Elaboración de proyectos y solicitud de financiamiento.

**3 ÁREA ESTRATÉGICA:** Fortalecer las actividades de Extensión en la UMC.

**3.1 Directriz estratégica:** Promover esquemas de cooperación para el desarrollo.

### **3.1.1 Objetivos estratégicos:**

- 3.1.1.1 Desarrollar el nuevo concepto de extensión como un instrumento de cooperación para el desarrollo comunitario, regional y nacional.
- 3.1.1.2 Definir la extensión como un programa académico a ser ejecutado por la comunidad universitaria dirigidos a resolver necesidades de la sociedad.
- 3.1.1.3 Mantener contacto permanente con las necesidades de los profesores y estudiantes como instrumento para la formación integral, sirviendo de puente al desarrollo de cursos y talleres.
- 3.1.1.4 Mantener convenios con organismos del estado para la expansión y consolidación de los Cursos OMI (Organización Marítima Internacional) - STCW 78/y sus enmiendas (Convenio Internacional de Guardia y Titularidad para la Gente de Mar).
- 3.1.1.5 Propiciar la interacción de la comunidad universitaria desarrollando el sentido de pertenencia y la integración del ser humano y el mar.
- 3.1.1.6 Promover la integración de las actividades de extensión a los procesos de formación de la comunidad mediante el desarrollo de programas que apoyan iniciativas comunitarias e institucionales que redunden en mutuo beneficio.
- 3.1.1.7 Promover el quehacer intelectual poniendo a disposición del entorno las experticias de la universidad a través de los servicios que la UMC pueda ofrecer, en particular, las derivadas de las actividades de investigación y desarrollo.
- 3.1.1.8 Fortalecer programas y relaciones con la comunidad enfocadas a la solución de problemas de acuerdo a sus necesidades.
- 3.1.1.9 Incorporar la extensión como elemento de integración de la comunidad.
- 3.1.1.10 Incorporar la extensión como instrumento para la formación integral del estudiante.

### **3.2 Directriz estratégica:** Implementar la cooperación para el desarrollo.

#### **3.2.1 Objetivos estratégicos:**

- 3.2.1.1 Favorecer la integración de las dependencias universitarias involucradas en las actividades de extensión.
- 3.2.1.2 Fomentar programas especiales que respondan a requerimientos de la comunidad universitaria y su entorno.
- 3.2.1.3 Promover el patrimonio cultural en la comunidad y su entorno.

- 3.2.1.4 Impulsar programas deportivos en las diferentes disciplinas, en el marco de las competencias y participaciones a nivel regional, nacional e internacional, organizados por las federaciones y las universidades.
- 3.2.1.5 Promocionar el deporte en la comunidad universitaria a través de actividades físicas y recreativas.
- 3.2.1.6 Desarrollar cursos de actualización y de mejora continua para la comunidad y su entorno.
- 3.2.1.7 Fortalecer programas de intercambio a nivel nacional e internacional.
- 3.2.1.8 Involucrar a los estudiantes en proyectos socio-integradores y socio-comunitarios relacionados con los planes estratégicos del Estado y sus instituciones.

4 **ÁREA ESTRATÉGICA:** Desarrollar laboratorios talleres y simuladores, de innovación y de vanguardia para el fortalecimiento académico, de investigación y extensión que den respuesta a las necesidades de la sociedad en general.

4.1 **Directriz estratégica:** Desarrollar proyectos para de financiamiento que permitan optimizar y ejecutar actividades de formación técnica especializada en las áreas de los laboratorios talleres y simuladores de acuerdo a las exigencias de los programas de formación que se imparten en la UMC y en corresponsabilidad con la sociedad.

4.1.1 **Objetivos estratégicos:**

- 4.1.1.1 Desarrollar proyectos de vanguardia a través de alianzas estratégicas y encuentros de participación con el gobierno central, regional e internacional, instituciones (públicas y privadas) que contribuyan con el financiamiento y mejoras para los laboratorios, talleres y simuladores que dan apoyo a los distintos Programas de Formación que imparte la UMC.
- 4.1.1.2 Desarrollar proyectos de adecuación la infraestructura de los laboratorios, talleres y simuladores de acuerdo a la exigencia y normas establecidas en cuanto a seguridad e higiene industrial y ambientación según estándares nacionales e internacionales para poder dar respuesta a los distintos Programas de Formación que imparte la UMC.
- 4.1.1.3 Establecer alianzas estratégicas mediante convenios interinstitucionales (Marco de Cooperación y Específico) con el gobierno central, regional e internacional y con

instituciones (públicas y privadas), para el financiamiento y desarrollo de los proyectos de los laboratorios talleres y simuladores.

**4.2 Directriz Estratégica:** Garantizar el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje bajo condiciones adecuadas de trabajo en espacios modernos, vanguardistas y seguros, de acuerdo a la exigencia de los programas académicos que se imparten en la UMC.

**4.2.1 Objetivos estratégicos:**

- 4.2.1.1 Dotar de equipos de seguridad e higiene industrial además de fomentar el buen uso de los Laboratorios, Talleres y Simuladores dentro del marco de protocolización estándar de la normativa vigente a nivel nacional e internacional.
- 4.2.1.2 Propiciar un sistema de calidad eficiente en la gestión de la Coordinación dentro de los espacios de los laboratorios, talleres y simuladores.
- 4.2.1.3 Dotar con sustancias (para el área científico industrial) que dé respuesta a los Programas de Formación que imparte la UMC.
- 4.2.1.4 Garantizar el mantenimiento, calibración y adecuación de los equipos y herramientas de Laboratorios, Talleres y Simuladores para dar respuesta a las prácticas de simulación, producción industrial y de simulación dentro de los Programas de Formación que imparte la UMC.

**4.3 Directriz Estratégica:** Promover la formación, la actualización del personal especializado para fortalecer el buen uso de los espacios conjuntamente con la participación de los usuarios y de la comunidad en general.

**4.3.1 Objetivos estratégicos:**

- 4.3.1.1 Dictar talleres y demás actividades formativas que contribuyan a la capacitación y actualización del personal especializado.
- 4.3.1.2 Propiciar los mecanismos de participación para incentivar a la población estudiantil e integrarla a los proyectos y demás actividades llevadas a cabo en los laboratorios, talleres y simuladores que permitan fortalecer los programas de formación, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad como individuos Umecista.
- 4.3.1.3 Desarrollar un programa integral de capacitación y actualización del personal especializado.
- 4.3.1.4 Propiciar el seguimiento de los convenios estratégicos de cooperación establecidos con otras instituciones, que permita el intercambio de personal especializado de los laboratorios y simuladores de la UMC.

4.3.1.5 Garantizar procesos formativos integrales y continuos del personal especializado, para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso del trabajo.

4.4 **Directriz Estratégica:** Consolidar el "Concepto de Servicio" en los laboratorios, talleres y simuladores como instrumento de desarrollo de la docencia, investigación y la extensión.

**4.4.1 Objetivos estratégicos:**

4.4.1.1 Fomentar la cultura de " Servicio" como filosofía dentro de los laboratorios, talleres y simuladores bajo un concepto multidisciplinario, dinámico, flexible y certificado, que atienda la docencia, investigación y extensión.

4.4.1.2 Propiciar un sistema de calidad eficiente en la gestión de la Coordinación dentro de los espacios de los laboratorios, talleres y simuladores.

4.4.1.3 Mejorar el servicio de atención al usuario.

**5 ÁREA ESTRATÉGICA:** Enaltecer la comunidad UMCista.

5.1 **Directriz estratégica:** Construir un sistema de administración de personal y recursos humanos moderno, eficiente y eficaz, que contribuya al desarrollo de la comunidad UMCista y al bienestar de los trabajadores.

**5.1.1 Objetivos estratégicos:**

5.1.1.1 Implementar plataformas digitales para la gestión del talento humano, incluyendo, Reclutamiento, Selección, Formación, Evaluación del desempeño.

5.1.1.2 Desarrollar y fortalecer los programas de formación y capacitación para que los trabajadores de la UMC cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz, priorizando la formación técnica y profesional.

5.1.1.3 Emplear un medio de evaluación para el desempeño del personal administrativo y obrero de manera objetiva y transparente, para identificar las necesidades de formación y desarrollo para el fortalecimiento de la comunidad UMCista

5.1.1.4 Desarrollar e implementar un plan integral para la gestión del talento humano en la UMC, con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones y el logro de los objetivos estratégicos de la organización a largo plazo.

5.1.1.5 Desarrollar e implementar un programa de reconocimiento y recompensa integral que incentive el alto rendimiento del personal y fomente la productividad eficiente y eficaz en la UMC.

**5.2 Directriz estratégica:** Consolidar un sistema de nómina pública eficiente, transparente y equitativa, que contribuya a la optimización de la comunidad UMCista.

**5.2.1 Objetivos estratégicos:**

5.2.1.1 Implementar un sistema de gestión de nómina moderno y actualizado, utilizando las TIC, para optimizar la eficiencia, y la precisión de los procesos relacionados con la nómina de la UMC.

5.2.1.2 Fortalecer una gestión centralizada, eficiente y transparente de la nómina de la UMC a través de la implementación de tecnologías y mecanismos de control, para el buen uso de los recursos de la comunidad UMCista.

5.2.1.3 Garantizar la emisión oportuna y precisa de los reportes de aportes patronales para la gestión eficiente de los pagos y la protección social de los trabajadores.

**5.3 Directriz estratégica:** Bienestar y Seguridad Social.

**5.3.1 Objetivos estratégicos:**

5.3.1.1 Velar y garantizar el pago oportuno de los Beneficios Socio Económicos contraídos por el Ente Rector con los trabajadores, dentro del marco legal que lo regula.

5.3.1.2 Realizar gestiones de ingreso y egreso ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, que garantice a los asegurados las prestaciones dinerarias en las contingencias de vejez, invalidez, sobreviviente, maternidad, enfermedad, accidente y pérdida involuntaria del empleo; que los proteja en situaciones de vulnerabilidad.

5.3.1.3 Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en el trámite de reposos médicos, mediante el uso de los mecanismos legales que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Institución.

5.3.1.4 Preservar la integridad psicofísica de todo el personal, a través del desarrollo de un Programa de Capacitación de Seguridad y Salud Laboral, que garantice la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

5.3.1.5 Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el contexto laboral al reglamentar procedimientos que optimicen la gestión de licencias por maternidad, paternidad, lactancia materna, fallecimiento o enfermedad de un familiar directo, entre otros.

**5.4 Directriz estratégica:** Fortalecer el sistema de gestión de la calidad de la UMC

**5.4.1 Objetivos estratégicos:**

- 5.4.1.1 Mantener el sistema de gestión de la calidad de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.
- 5.4.1.2 Contribuir en el mejoramiento continuo de los procesos estratégicos, medulares y de apoyo de la UMC.
- 5.4.1.3 Monitorear la percepción de la satisfacción de la comunidad universitaria en cuanto a los servicios prestados en la UMC.
- 5.4.1.4 Adecuar la estructura organizativa ajustada a las necesidades de la UM

6 **ÁREA ESTRATÉGICA:** Propiciar la sustentabilidad financiera para el logro de los proyectos de la UMC.

6.1 **Directriz estratégica:** Planificar lo financiero.

6.1.1 **Objetivos estratégicos:**

- 6.1.1.1 Optimizar el uso de los recursos financieros.
- 6.1.1.2 Optimizar el manejo del flujo de caja.
- 6.1.1.3 Utilizar los recursos financieros para el logro de los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la UMC (PEDIUMC).
- 6.1.1.4 Formular el presupuesto con base en la planificación anual y financiera.

6.2 **Directriz estratégica:** Optimizar los proyectos y servicios.

6.2.1 **Objetivos estratégicos**

- 6.2.1.1 Promover programas de educación continua con entes externos.
- 6.2.1.2 Impulsar una campaña permanente de concientización de la comunidad universitaria en relación con la racionalización del uso de los recursos.
- 6.2.1.3 Proteger la propiedad intelectual a través de patentes y derechos de autor.
- 6.2.1.4 Desarrollar diferentes estrategias para optimizar el uso de los inmuebles, servicios, materiales y suministros de la institución.
- 6.2.1.5 Capacitar a los estudiantes como órganos multiplicadores sobre las potencialidades de servicios de la UMC.
- 6.2.1.6 Realizar un programa de divulgación permanente en el ámbito nacional e internacional sobre la oferta de servicios de la UMC en materia de formación, investigación y extensión.

6.3 **Directriz estratégica:** Actualizar la administración universitaria.

6.3.1 **Objetivos estratégicos:**

- 6.3.1.1 Actualizar los sistemas administrativos bajo el software libre y estándares abiertos.
- 6.3.1.2 Divulgar oportuna y apropiadamente, información sobre la situación económica y financiera de la universidad.
- 6.3.1.3 Racionalizar el uso de los servicios básicos y por ende reducir sus costos.
- 6.3.1.4 Contratar servicios externos en áreas de apoyo donde sea factible económicamente.
- 6.3.1.5 Garantizar la adquisición de materiales y suministros necesarios para la ejecución de las actividades que se desarrollan en la UMC.
- 6.3.1.6 Tomar en cuenta la estructura de costos en el establecimiento de aranceles y pagos por servicio.

6.4 **Directriz estratégica:** Fortalecer el proceso de planificación, evaluación y control de gestión y rendición cuentas.

6.4.1 **Objetivos estratégicos:**

- 6.4.1.1 Institucionalizar la participación de todos los sectores que conforman la UMC en los procesos de planificación, fijación de políticas, toma de decisiones, ejecución financiera y rendición de cuentas en sus ámbitos de competencia.
- 6.4.1.2 Consolidar los sistemas de información de apoyo para la planificación, evaluación y control de gestión y rendición de cuentas.
- 6.4.1.3 Evaluar periódicamente la asignación presupuestaria a las diferentes unidades de la UMC.
- 6.4.1.4 Establecer un sistema de indicadores de gestión que permitan tomar decisiones oportunas y acertadas.
- 6.4.1.5 Consolidar la Unidad de Atención al Ciudadano donde se brinde información oportuna sobre el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos asignados a la UMC, como parte de la contraloría social.

6.5 **Directriz estratégica:** Procurar fuentes alternas de financiamiento.

6.5.1 **Objetivos estratégicos:**

- 6.5.1.1 Empezar la búsqueda de otras fuentes de financiamiento.
- 6.5.1.2 Desarrollar programas y proyectos que permitan incrementar la sustentabilidad económica, social y ambiental de la institución.
- 6.5.1.3 Mantener los vínculos con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales que ofrezcan programas de cooperación y apoyo financiero a la universidad.

- 6.5.1.4 Establecer programas y proyectos de Cooperación Técnica Interinstitucionales para el desarrollo de la UMC, potenciando el compromiso de la propia comunidad universitaria en los proyectos consolidados, conforme a las capacidades existentes.
- 6.5.1.5 Estructurar la organización existente para impulsar y mejorar de manera sistémica las relaciones corporativas para captar nuevas oportunidades de recursos financieros.
- 6.5.1.6 Mejorar la capacidad de respuesta ante solicitudes de financiamiento de propuestas o proyectos de entes privados o gubernamentales con el apoyo de la comunidad académica.

6.6 **Directriz estratégica:** Promover la participación en las políticas financieras del Estado.

6.6.1 **Objetivos estratégicos:**

- 6.6.1.1 Fortalecer la vinculación con los organismos responsables de la asignación de los aportes del Estado a las universidades.
- 6.6.1.2 Establecer como línea permanente de negociación de la UMC el aumento de Presupuesto, de los recursos establecidos en el cronograma de desembolso y la obtención de créditos adicionales.
- 6.6.1.3 Lograr los valores de excelencia en los indicadores de evaluación institucional establecidos por el gobierno.
- 6.6.1.4 Generar programas tendientes a mejorar la equidad en el ingreso a la universidad y solicitar su financiamiento.

7 **ÁREA ESTRATÉGICA:** Fortalecer la Plataforma Tecnológica de Información y Comunicación.

7.1 **Directriz estratégica:** Interconectar a la comunidad universitaria a través de herramientas tecnológicas que favorezcan una mejor comunicación interna.

7.1.1 **Objetivos estratégicos:**

- 7.1.1.1 Desarrollar la intranet de la UMC para mejorar la comunicación interna.
- 7.1.1.2 Mantener las Salas OPSU para el acceso de la comunidad estudiantil.
- 7.1.1.3 Gestionar ante la Oficina de Planificación del Sector Universitario una Sala de Computación OPSU adicional.
- 7.1.1.4 Apoyar el funcionamiento de las salas multimedia.

- 7.1.1.5 Desarrollar el plan integral en tecnología de información con base en las necesidades reales, que tienda a satisfacer los requerimientos de información y comunicación de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- 7.1.1.6 Facilitar a todos los miembros de la comunidad universitaria el acceso a internet.
- 7.1.1.7 Promover el uso de las cuentas de correo electrónico institucional.
- 7.1.1.8 Facilitar la capacitación de los usuarios en el acceso y utilización de las tecnologías disponibles.
- 7.1.1.9 Adquirir un servicio adicional de Internet.
- 7.1.1.10 Ampliar el servicio de Internet Inalámbrico (Wi Fi) a todo el Campus Universitario.
- 7.1.1.11 Fomentar el uso de la Página Web Institucional para información pertinente y actualizada.

## 7.2 **Directriz estratégica:** Actualizar el software y el hardware de la UMC.

### 7.2.1 **Objetivos estratégicos:**

- 7.2.1.1 Garantizar la actualización permanente del software de la UMC.
- 7.2.1.2 Implantar el uso de software libre y estándares abiertos, que conlleve al cumplimiento de los lineamientos que rigen el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- 7.2.1.3 Actualizar los Equipos de Datos y Voz de la UMC.
- 7.2.1.4 Establecer políticas y recursos que garanticen la adquisición, reposición y mantenimiento de equipos informáticos (hardware y software).
- 7.2.1.5 Adquirir equipos tecnológicos especializados para el área de Data Center.
- 7.2.1.6 Adquirir software especializados bajo estándares abiertos para el Control de Bienes Nacionales, Respaldo de Correo Electrónico Institucional, Manejo de la Central Telefónica, Aulas Virtuales, entre otros.
- 7.2.1.7 Reestructurar el cableado de Voz y Datos de toda la Plataforma Tecnológica de la UMC.

## 7.3 **Directriz estratégica:** Mantener sistemas de información basados en el uso de software libre.

### 7.3.1 **Objetivos estratégicos:**

- 7.3.1.1 Fomentar el uso de herramientas ofimáticas bajo software libre.
- 7.3.1.2 Consolidar el sistema de integrado de gestión administrativo universitario de acuerdo a las necesidades de la UMC.

- 7.3.1.3 Aplicar las innovaciones tecnológicas en todos los procesos de la UMC.
- 7.3.1.4 Desarrollar aplicaciones web para facilitar la gestión académica de la UMC.
- 7.3.1.5 Desarrollar un sistema de información para la gestión de la Investigación, desarrollo e innovación (I+D +i) y su relación en todos los ámbitos del quehacer cotidiano.
- 7.3.1.6 Mantener actualizados los sistemas de seguridad y gestión de redes en la UMC.
- 7.3.1.7 Establecer mecanismos de revisión continua de políticas y normas para generar la interconexión entre el software y hardware.
- 7.3.1.8 Desarrollar un plan de contingencia en el área de tecnológica.

## **8 ÁREA ESTRATÉGICA:** Garantizar una infraestructura de vanguardia en la UMC.

### **8.1 Directriz estratégica:** Fortalecer la infraestructura de la UMC.

#### **8.1.1 Objetivos estratégicos:**

- 8.1.1.1 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la UMC, con base al Plan Rector sustentado en una auditoria de espacios, que den respuesta a la población estudiantil del estado La Guaira y el resto del país.
- 8.1.1.2 Elaborar un plan de mejoramiento de la planta física acorde a las perspectivas de crecimiento de la población estudiantil.
- 8.1.1.3 Preservar la planta física y equipamiento mediante planes de mantenimiento y prevención de daños.
- 8.1.1.4 Orientar el presupuesto a la atención de prioridades de la planta física y equipamiento.
- 8.1.1.5 Instituir mecanismos que agilicen los procesos administrativos de mantenimiento de las áreas comunes de la UMC y velar por su eficiencia.
- 8.1.1.6 Establecer enlaces con el gobierno central y regional y con instituciones (públicas y privadas), a fin de lograr las mejores condiciones de la planta física.
- 8.1.1.7 Elaborar informes detallados de las condiciones de la infraestructura física de la institución, para dar a conocer a nuestros entes de adscripción el estado actual de las mismas, con la finalidad de obtener los recursos necesarios que permitan realizar las mejoras pertinentes.
- 8.1.1.8 Garantizar el funcionamiento óptimo de los aires acondicionados, equipos hidroneumáticos, plantas e instalaciones eléctricas a través del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

- 8.1.1.9 Realizar un plan de contingencia y prevención para minimizar el riesgo de la infraestructura.
- 8.1.1.10 Preservar la vida útil de los bienes muebles a través del mantenimiento preventivo.
- 8.1.1.11 Proveer a la infraestructura de servicios básicos externos, especialmente en lo referido a electricidad, acueductos, drenajes, tratamiento de aguas residuales.

## **9 ÁREA ESTRATÉGICA:** Garantizar la política comunicacional en la UMC.

### **9.1 Directriz estratégica:** Fomentar la comunicación asertiva y oportuna en la UMC.

#### **9.1.1 Objetivos estratégicos:**

- 9.1.1.1 Orientar a la proyección interna y externa de la imagen institucional, mediante acciones comunicacionales que realcen la misión, visión, valores, objetivos y cultura de esta Casa de Estudios, y coadyuven a la difusión de las actividades de docencia, investigación y extensión.
- 9.1.1.2 Establecer medios de comunicación institucionales, incorporando el uso de las nuevas tecnologías, para la difusión de los programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad.
- 9.1.1.3 Realzar el acervo histórico marítimo acumulado desde hace más de 200 años.
- 9.1.1.4 Difundir informaciones institucionales con base en los principios de veracidad, pertinencia y objetividad.
- 9.1.1.5 Fortalecer la identidad institucional mediante acciones comunicacionales internas que afiancen el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad universitaria.
- 9.1.1.6 Velar por el cumplimiento de la identidad visual de la Universidad a fin de mantener rasgos y estilos unificados que propicien la proyección de una imagen institucional cohesionada, diferenciada y estratégicamente posicionada en el entorno educativo y marítimo.
- 9.1.1.7 Garantizar que los principios y valores que sustentan la Política Comunicacional de la UMC, se encuentren enmarcados en los fundamentos del modelo de democracia participativa y protagónica.
- 9.1.1.8 Velar que la información universitaria éste enfocada desde el sentido pedagógico, constructivo y ejemplarizante.

9.1.1.9 Velar que la política comunicacional de la UMC éste apegada a la normativa legal vigente sobre el ejercicio del periodismo y la radio difusión, los Derechos de Propiedad Intelectual y los Códigos Deontológicos y de ética comunicacional.

9.1.1.10 Garantizar que la información difundida a través de los medios impresos y audiovisuales que se dispongan, proyecte la imagen de una Universidad que apuntala la Nueva Ética Socialista y la construcción de un nuevo modelo social, incluyente, productivo, humanista y endógeno, enmarcados en las directrices del Segundo Plan Socialista.

**9.2 Directriz estratégica:** Fortalecer el Fondo Editorial de la UMC.

**9.2.1 Objetivos estratégicos:**

9.2.1.1 Fortalecer el Proyecto Fondo Editorial como Unidad encargada de gestionar el proceso editorial y sus normativas en la UMC, para provecho de la comunidad universitaria y su entorno.

9.2.1.2 Promover políticas de cooperación interinstitucionales para el apoyo técnico y crecimiento de la actividad editorial, con el fin de atender las necesidades de la comunidad universitaria y su entorno.

9.2.1.3 Desarrollar estrategias que posicionen a la UMC a la vanguardia en la publicación de trabajos de investigación de calidad, elevando el prestigio editorial para beneficio de la comunidad universitaria.

**9.3 Directriz estratégica:** Centralizar los procesos comunicacionales y de publicación en la UMC.

**9.3.1 Objetivos estratégicos:**

9.3.1.1 Procurar la expansión de infraestructura y funciones con la creación o adhesión de unidades afines al tratamiento de la información y a la actividad editorial y divulgativa, como cohesión de la gestión y uso de una línea estratégica común.

9.3.1.2 Establecer un estándar comunicacional y de publicación que direcciona el proceso de diseño, diagramación, montaje e impresión de toda labor de publicación que se realice en la UMC, fortaleciendo la imagen e identidad de la Institución.

9.3.1.3 Garantizar el crecimiento tecnológico y de talento humano, potenciando la calidad de los materiales producidos.

**10 ÁREA ESTRATÉGICA:** Garantizar la seguridad dentro de la UMC, la protección de las personas y la custodia de los bienes.

10.1 **Directriz estratégica:** Velar por el orden, el respeto a las normativas vigentes y el normal desarrollo de las actividades dentro del recinto universitario.

**10.1.1 Objetivos estratégicos**

10.1.1.1 Preservar la integridad física de las personas dentro de la UMC.

10.1.1.2 Recomendar políticas, planes, programas, proyectos y pautas para la ejecución de las actividades y operativos de seguridad que se llevan a cabo en el recinto universitario.

10.1.1.3 Promover la relación con organismos e instituciones externas a la universidad que contribuya al cumplimiento cabal de las tareas correspondientes a la seguridad.

10.1.1.4 Establecer normas y reglamentos que rijan el cumplimiento del servicio de seguridad con responsabilidad y disciplina.

10.2 **Directriz estratégica:** Velar por la integridad del patrimonio arquitectónico y de los bienes de la UMC.

**10.2.1. Objetivos estratégicos:**

10.2.1.1 Resguardar mediante inspecciones rutinarias las instalaciones físicas de la UMC.

10.2.1.2 Garantizar el resguardo de los bienes pertenecientes a la UMC.

10.3 **Directriz estratégica:** Fortalecer el Cuerpo de Bomberos de la UMC.

**10.3.1 Objetivos estratégicos:**

10.3.1.1 Gestionar el espacio para el Cuerpo de Bomberos, garantizar su formación y mantenimiento.

10.3.1.2 Brindar el apoyo al Cuerpo de Bomberos Desarrollar que ejecuten los planes preventivos y de inspección a los sistemas de combate contra incendio, extintores, desalojos en caso de emergencias y creación de un mapa de riesgo.

10.3.1.3 Crear un sistema de autogestión para la dotación de unidades de atención de emergencias, así como, sustentar el Cuerpo de Bomberos, a través de charlas, cursos, talleres y otras actividades formativas dentro y fuera de la UMC.

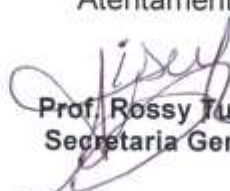
10.3.1.4 Brindar apoyo al Cuerpo de Bomberos de la UMC y garantizar la existencia de los insumos básico para la atención primaria o siniestro.

## REGISTRO DE CAMBIO:

Ubicación del cambio Secc/Pág	Naturaleza del cambio	Fecha del cambio	Nº de cambio
N/A	Nuevo Documento.	2000	00
N/A	Restauración total Plan Estratégico 2002-2008.	2002	01
-	Integración del ser humano y el mar. Plan Estratégico 2006-2010.	01-11-2006	02
Todo el Documento	Adaptación al Plan de la Nación Simón Bolívar. Plan Estratégico 2011-2015.	16-02-2011	03
Todo el Documento	Adaptación al Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Nueva Denominación: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC) 2014-2019.	11-04-2014	04
Todo el documento	Adaptación al plan de la patria, tercer plan socialista de desarrollo económico y social de la nación 2019-2025.	00-00-2024	05

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de ustedes,

Atentamente,

  
Prof. Rosy Tussen  
Secretaria General

